

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 331 / 02**

Sucre, 2 de diciembre de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante nota de fecha 2 de Diciembre de 2002, la H. Concejala Betty Romero Civera expresa, que mediante resolución N° 287/02, fue declarada en comisión, los días 25 a 29 de Noviembre, para asistir al VI Comité de Medio Ambiente que se desarrolló en la ciudad de Madrid España; sin embargo por razones de combinación de vuelos no pudo volver a tiempo para asistir a la Sesión de fecha 2 de Diciembre, pide la ampliación de un día más de declaratoria en comisión.

En atención a la nota remitida, el Honorable Concejo Municipal, en Sesión del Pleno N° 139 de fecha 2 de Diciembre de 2002 años, ha determinado ampliar la declaratoria en comisión por otro día más.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal de la Sección Municipal Sucre a decir del Art. 12 Numeral 4, de la Ley 2028, dictar Resoluciones como Normas de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1° Ampliar la declaratoria en comisión de la Honorable Concejala Betty Romero Civera, por un día más es decir el 2 de diciembre de la presente gestión.

Art.2° Páguese viático Nacional por un día más, de acuerdo al D.S. N° 19380, en la escala que establece la Resolución Municipal 134 de 11 de Julio de 2000.

Art.3° La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL